

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2023-8943 *Notificación a propietario de vehículo abandonado en vía pública para que proceda a su retirada.*

Ante la imposibilidad material de practicar la notificación a D. EMILIO ALONSO RÁBAGO, con DNI ***9553**, titular del vehículo CITROEN ZX con matrícula S1249AH, en relación al expediente Nº 2023/1283 de retirada de vehículo abandonado en vía pública iniciado por este Ayuntamiento, y por la que practicada la misma sin éxito se da cumplimiento a la establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formula la siguiente notificación:

Constatado que el vehículo marca CITROËN, modelo ZX de color negro y con matrícula S1249AH, se encuentra estacionado en las inmediaciones de la estación de ferrocarril FEVE de Virgen de la Peña en total estado de abandono por falta de movilidad al menos desde el 29 de junio de 2023, fecha en la cual se cursó denuncia por parte de Agentes de la Autoridad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 6/2015 sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del citado vehículo del lugar donde se encuentra, con la advertencia de que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano e incoará expediente sancionador siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Asimismo, se le recuerda que solo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado y acredita ante esta entidad dicha cesión en el plazo otorgado.

Cabezón de la Sal, 6 de octubre de 2023.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2023/8943

CVE-2023-8943